



Universidad Veracruzana

Centro de Investigación en Recursos Energéticos y Sustentables
Maestría en Ciencias en Tecnología Energética

Maestría en Ciencias en Tecnología Energética

Calendario de actividades para la titulación

Actividad.	Duración	Entregar	Referencia legislativa, descripción o documentos para el seguimiento.
Haber acreditado todas las experiencias educativas que establezca el plan de estudios.	<i>Al finalizar el 4to semestre</i>	NA	Artículo 64, fracción I, del reglamento de estudios de posgrado
Entrega de documentación comprobatoria de la acreditación y vigencia del segundo idioma. Exaver 2.	<i>Al finalizar el 4to semestre</i>	Enviar por correo electrónico al Coordinador galcala@uv.mx , con copia a dpena@uv.mx	Artículo 57 y 64 del reglamento de estudios de posgrado.
Solicitud por escrito por parte del alumno al Coordinador del Posgrado, con el respectivo voto de aprobación de su director de Tesis para la evaluación de su trabajo por un grupo de sinodales. Entrega de la propuesta de tesis en archivo electrónico. La propuesta de tesis debe incluir el resultado de un software para la detección de anti-plagio, la sugerencia es usar Copyleaks y no superar un 15% de contenido en otros textos.	<i>10 días hábiles</i>	Enviar por correo electrónico al coordinador galcala@uv.mx , con copia a dpena@uv.mx	Artículo 67, fracción II, del reglamento de estudios de posgrado.



Universidad Veracruzana

Centro de Investigación en Recursos Energéticos y Sustentables
Maestría en Ciencias en Tecnología Energética

Valoración del director de la entidad académica a la solicitud del alumno para la designación del jurado del examen y emisión de oficios para la designación de sinodales por parte de la coordinación de CIRES.	5 días hábiles	La coordinación envía la información por correo a los sinodales.	Artículo 67, fracción III y Artículo 68 del reglamento de estudios de posgrado “El director de Tesis, el Tutor Académico y el Asesor no podrán ser sinodales del examen de grado”.
Revisión de la propuesta de Tesis.	20 días hábiles	NA	Artículo 67, fracción III, del reglamento de estudios de posgrado. “Los sinodales dispondrán de veinte días hábiles para la emisión del dictamen académico”
Entrega de observaciones de cada integrante del sínodo al alumno. El alumno deberá tener comunicación con el revisor para dar seguimiento a la revisión de su trabajo.	4 días hábiles	Envío de las observaciones por correo electrónico al alumno con copia a su director de tesis.	Opciones validas: <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico• Anotaciones sobre el PDF• Carta con observaciones
Valoración por el sínodo a la tesis. Llenado del acta de votos aprobatorios y ficha evaluación de sinodales a la propuesta de tesis.	4 días hábiles	El alumno envía los documentos previamente llenados y firmados, por correo electrónico al coordinador galcala@uv.mx , con copia a dpena@uv.mx	Artículo 67, fracción IV, del reglamento de estudios de posgrado. “Bastará la aprobación de la misma por la votación mayoritaria de los sinodales. Lo que representa en el caso de maestría dos votos aprobatorios como mínimo”
Designación del lugar, fecha y hora para la defensa oral de tesis	5 días hábiles	La coordinación notificará mediante oficio la fecha, lugar, hora y modalidad del examen.	Llenado de acta correspondiente en el día, lugar y hora designados.